



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

### ACTO DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **14:00** horas del día **09** del mes de **marzo** del año **2022**, reunidos en la Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar el acto de **Fallo** del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas No. CELSH-CAASSP-INV-002/2022**, para el **"SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE ESTACIONAMIENTO"**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento.

Previo pase de lista de los integrantes del Comité y una vez verificado el Quorum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica a los licitantes participantes, el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa a las proposiciones técnicas, económicas; así como la documentación legal y de conformidad al dictamen técnico emitido por el Lic. **Oscar Francisco Arroyo Hernández** Director de la Unidad de Servicios Generales del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Se manifiesta lo siguiente:

1. **ISRAEL AYAX CORTE ISLAS**: No presenta el documento VII opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales solicitado en las bases del presente procedimiento. No es la propuesta solvente más baja, motivo por el cual se desecha su proposición.
2. **AMIN VALDERRABANO GALLOSO** : No es la propuesta solvente más baja, motivo por el cual se desecha su proposición.
3. **COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.**: Presenta todos los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, cumple técnica y económicamente; por lo que su proposición resulta solvente

Acto seguido y porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente invitación, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se procede a la adjudicación de conformidad con la evaluación en términos del procedimiento binario:



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

1.- **COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.** - Se le adjudica 4 (cuatro) partidas objeto de este procedimiento, por un monto total de \$ 192,235.20 (ciento noventa y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.)

Se le informa al licitante adjudicado, que la cita para firmar el contrato respectivo, será el día 14 de marzo a las 14:00 hrs., en la Dirección General de Servicios Administrativos.

Al término de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto, copia de la presente acta, en la oficina de la Dirección General de Administración, para efectos de su notificación; así como a través de la página oficial del Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDAN	PRESIDENTA	
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	
L.C. SAÚL LIRA CÁZARES	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
L.A. OSCAR FRANCISCO ARROYO HERNÁNDEZ	ÁREA SOLICITANTE	
C.P. Y A. RICARDO SILVA MORTEO	CONTRALOR INTERNO	
MTRO. BAYRON SAMUEL PEDRAZA MALLEN	ASESOR	